



MAT: DESIGNA MINSITRO DE FE

RESOLUCION EXENTA N° 734 / 2012

ILLAPEL, 25 de Abril de 2012.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.175, del Ministerio del Interior (DO 08.11.2005); la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 (DO 17.11.2001); Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo; Ley N° 19.880 de Bases de Procedimientos Administrativos; El Reglamento de Rifas, Sorteos y Colectas, Decreto Supremo n° 955 de 1974, del Ministerio del Interior; El decreto exento n° 5741, de 18.11.2011 del Ministerio del Interior; La Resolución Exenta N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; El Decreto Supremo N° 290, de 11 de marzo del 2010 del Ministerio del Interior que nombra al Gobernador Provincial de Choapa; y, las facultades inherentes al cargo de Gobernador Provincial.

RESUELVO:

DESIGNESE, a la funcionaria doña Cecilia Arratia Liebig, Administrativo grado 16° de Gobernación Provincial de Choapa, como Ministro de fe para la colecta de la Corporación nacional del cáncer", efectuada por las Damas de verdel, el día 04 de Mayo de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



ICT/RIA
-Correlativo
- Interesado